

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL**

DECRETO N° 2608 /

CONCON, 31 DIC 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la ejecución de trabajos extraordinarios y la cancelación de estas a la funcionaria, quien por razones de buen servicio, deberán cumplir, a contar del 2 de noviembre de 2020:

NOMBRE	DIRECCION	TRABAJO	DIURNA	SABADO, DOMINGO O FESTIVO
CAROLINA COLOMA ARAOS	MEDIO AMBIENTE , ASEO, ORNATO Y AREAS VERDES	Necesidades inherentes al cargo de Directora de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.	40	40

2. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal


[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Gestión de Personas


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Revisado